

La Junta, «sorprendida» por la medida cautelar que impide la caza del lobo

Milagros Marcos aseguró que con el nuevo decreto «se podrá realizar esta práctica al norte del Duero»

ALFREDO J. GÓMEZ

VALLADOLID. «Sorprendente, por no decir muy sorprendente», así calificó Milagros Marcos la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de paralizar de forma cautelar la caza del lobo al norte del Duero. Pese a ello, la portavoz del Ejecutivo regional aseguró, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, que «aunque acatamos la sentencia, como es lógico, estamos trabajando para que en el plazo más breve, sea posible la caza del lobo. Desarrollaremos el nuevo decreto para que esta práctica se lleve a cabo porque es una actividad muy importante en Castilla y León».

Precisamente para ello, el Consejo de Gobierno aprobó ayer el de-

creto por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, que modifica la estructura del Consejo Regional, fundamentalmente reduciendo la representación de la Administración y aumentando la de las asociaciones ecologistas. Se modifica la composición del Pleno, que pasa de tener 41 a 27 miembros, de los cuales, los representantes de la Administración de Castilla y León pasan de 19 a 9, los de la Administración General del Estado de 3 a 1 y los de las asociaciones ecologistas de 2 a 4.

También se modifica la composición de las Comisiones de Pesca, Caza y Montes respectivamente, de forma que las asociaciones ecologistas pasan de tener un representante en cada comisión a tener dos y se suprime el representante de la Administración General del Estado en las comisiones. La modificación se realiza para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de diciembre de 2017.

«Queremos que la actividad ganadera y la conservación de especies cinegéticas, como es el caso del lobo,

sean perfectamente compatibles», manifestó Milagros Marcos, que también solicitaba la necesidad de garantizar «el desarrollo del medio rural, a través de la ganadería, porque eso genera riqueza económica y también es una forma de luchar contra la despoblación». Se mostró tajante al afirmar que entre el bienestar de las especies silvestre y el de las personas, «la Junta siempre va a apostar por las personas». Milagros Marcos tranquilizó a los ganaderos al señalar que con el nuevo decreto «se podrá volver a cazar lobos al norte del Duero en el menor tiempo posible».

La consejera se refirió también a la decisión de la Audiencia Nacional que considera que el contrato programa que la Junta mantiene con Radio Televisión Castilla y León

(RTVCyL) está sujeto a IVA al entender que se trata de una contraprestación por un servicio público y no una subvención. La consecuencia práctica de esta decisión judicial es que el Gobierno autonómico deberá abonar a la cadena de televisión el IVA de los ejercicios entre 2009 y 2017, que ascendería a unos 28 millones de euros. Según Marcos, el Gobierno regional «no tiene la notificación» judicial y por eso la portavoz se limitó solo a afirmar que «es un procedimiento en el que se personaron RTVCyL y Hacienda. Nosotros no somos parte del asunto». No obstante, todo apunta a que si se ejecuta la sentencia, la cuantía tendría que salir de las arcas autonómicas aunque fuentes de la Administración regional aseguran que aún no se ha decidido qué ni cómo se hará. Marcos insistió en que cuando la Junta tenga el fallo, «lo veremos con tranquilidad para estudiarlo en el seno de la Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre», que está compuesto por el Gobierno regional y por todos los grupos parlamentarios.

«No tenemos notificación sobre la sentencia de RTVCyL», asegura la portavoz

La Oficina de la Caza pide que se resuelva la situación «lo antes posible»

EL NORTE

VALLADOLID. La Oficina Nacional de la Caza, la Conservación y el Desarrollo Rural considera «imprescindible» que la Junta de Castilla y León resuelva «lo antes posible» la situación generada por la resolución del Tribunal Superior de Justicia que anula cautelarmente la gestión cinegética de las poblaciones de lobo en la comunidad. En la práctica la decisión afectará a la temporada 2018-2019, que en el caso del lobo comenzaría en septiembre, informa Ical.

El fallo del tribunal deja a un lado la posible repercusión de esta medida sobre los intereses de ganaderos y otros habitantes del medio rural, primando la defensa del lobo sobre los daños a la ganadería, principalmente. Para ello, además, afirman que el juez obvia el informe pericial presentado por la Administración regional para acreditar los graves perjuicios que supondrá esta medida.

Dujo advierte de que Castilla y León «no soporta ya la cantidad de animales silvestres que tiene»

EL NORTE

SORIA. «Los animales silvestres están echando a los habitantes del medio rural de su territorio», según denunció ayer el presidente de Asaja en Castilla y León, Donaciano Dujo, quien, además, advirtió que «esta región no soporta la cantidad ingente de especies silvestres que tiene». Estos animales, corzos, ciervos, jabalíes y lobos están colonizando el territorio, sin que los políticos, las administraciones y los jueces hagan nada para impedirlo, denunció el representante agrario.

Recordó, además, que las últimas

sentencias del Tribunal Superior de Justicia empeoran, aún más esta situación, ya que «dan la sinrazón» a grupos ecologistas que no viven ni están en el medio rural y no sufren los problemas que acarrear los animales salvajes al sector primario.

Donaciano Dujo participó ayer en la Asamblea General de Asaja Soria donde agradeció a los 1.400 socios sorianos su apoyo en las últimas elecciones a las Cámaras Agrarias, informa Ical.

El representante autonómico de la organización agraria, recordó, que en Soria además de lobos, habitan



Asamblea General de Asaja celebrada ayer en Soria. C. ORTEGA-ICAL

jabalíes, rebecos, corzos y ciervos, que ya no solo perjudican a la agricultura y la ganadería, sino que ponen en peligro la seguridad de los conductores, y apostilló que la inmensa mayoría de los accidentes

son provocados por animales. «Esto no puede ser. Aquí se pasan los años y nadie hace nada. No puede haber tanto animal salvaje porque nos están echando», lamentó.

Al respecto de la problemática del

lobo, el presidente de Asaja Castilla y León advirtió, además, que de continuar con la política restrictiva de caza del lobo no habrá posibilidad de pagar los daños que acarrear, y señaló que cada año se registran 4.000 animales muertos por estos ataques.

El problema, según Dujo, es que de los cupos que se establecen para cazar, que aproximadamente son entre 140 y 150 lobos, solo se cazan la mitad y los que no se abaten permanecen en el territorio provocando la muerte del ganado.

«El lobo campa a sus anchas en el sur y el norte del Duero», lamentó, para recordar que en el primer trimestre de este año se produjeron más ataques de lobos que casi el año pasado. No es justo que tengamos que pagar los agricultores y ganaderos los animales salvajes. Esto no se aguanta; no es lógico y nos lo imponen leyes o grupos ecologistas que no pisan este territorio y que no se juegan su cocido como nos lo jugamos los ganaderos», advirtió Donaciano Dujo.

Ramontti

Pol. Ind. San Cristóbal, Calle del Oro, 32 B,
47012 Valladolid
Teléfono: 983 45 49 86
PARKING GRATUITO PARA CLIENTES

NUESTRAS ESPECIALIDADES;
ATÚN ROJO
BACALAO AJO ARRIERO
BACALAO GRATINADO TRUFADO

